



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



230402072010450616

Expte. N° PRES-23.

En la ciudad de Mercedes, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2025, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Mercedes de la Provincia de Buenos Aires, Doctores Emilio Armando Ibarlucía, Lucas Ricardo Gómez, Gabriela Andrea Rossello, Luis María Nolfi, Carlos Alberto Violini y Martín Hernando Cherubini con la presencia y actuación del Secretario de la Presidencia de esta Cámara, Dr. Francisco Martín Saralegui; y en atención a lo dispuesto en el Acuerdo Extraordinario del día 25 de Septiembre de 2008, y en razón de los nuevos juramentos llevados a cabo el día 19/09/25, y con el **fin de informar a la SCBA**, cómo han quedado conformadas cada una de las Salas de esta Alzada; **RESUELVEN: 1)** La **Sala I**, quedará integrada por los Dres. Emilio Armando Ibarlucía y Gabriela Andrea Rossello. La **Sala II**, por los Dres. Lucas Ricardo Gómez y Martín Hernando Cherubini. La **Sala III**, por los Dres. Luis María Nolfi y Carlos Alberto Violini.- **2) Disponer** que se efectúen las comunicaciones correspondientes.- Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los señores Jueces por ante el Secretario autorizante de lo que da fe.-

EMILIO A. IBARLUCIA  
PRESIDENTE  
EXCMA. CAMARA APEL. CIV. Y COM.  
DPTO. JUD. MERCEDES

LUCAS RICARDO GÓMEZ  
JUEZ  
Excma. Cámara Apel. Civ. y Com.  
Sala II Dpto. Jud. Mercedes (B)

GABRIELA A. ROSSELLO  
JUEZ  
EXCMA. CAMARA APEL. CIV. Y COM.  
DPTO. JUD. MERCEDES (B)

LUIS MARIA NOLFI  
JUEZ  
EXCMA. CAMARA APEL. CIV. Y COM.  
DPTO. JUD. MERCEDES (B)

CARLOS ALBERTO VIOLINI  
MARTIN H. CHERUBINI  
JUEZ  
EXCMA. CAMARA APEL. CIV. Y COM.  
DPTO. JUD. MERCEDES (B)

FRANCISCO MARTIN SARALEGUI  
SECRETARIO - PRESIDENCIA  
EXCMA. CAMARA APEL. CIV. Y COM.  
DPTO. JUD. MERCEDES